

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 151 MARTES 27 DE JUNIO DE 2017

Pág. 149

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34

ALPEDRETE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno, de 22 de junio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del «Contrato de concesión del servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Nogal"», conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención documentación en el "perfil del contratante": https://carpeta.alpedrete.es
- d) Número de expediente: expediente 8/2017.
- e) Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
- f) Teléfono: 918 572 190.
- g) Fax: 918 571 673.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción: concesión del servicio público educativo de la escuela infantil "El Nogal" en Alpedrete.
- b) Lugar de ejecución: calle Santiago Ramón y Cajal, sin número, de Alpedrete.
- c) Plazo de ejecución: 1 de septiembre de 2017 a 31 de julio de 2021.
- d) Admisión de prórroga: sí.
- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.269.775.10 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación: importe, 793.609,44 euros.
- 6. Garantías exigidas:
- Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según el pliego de cláusulas administrativas.
- 8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- 9. Apertura de ofertas: la Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las nueve horas.
- 10. Gastos de publicidad: son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 3.000 euros.

En Alpedrete, a 22 de junio de 2017.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/22.118/17)

